



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-111

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 30/04/2025

Relación de candidatos admitidos:
--

Bravo García, Javier
Carbonero Navarro, Francisco De Paula
Castillero Navajas, Elena
Floro Rodríguez, Celia
Gallardo Fuentes, Víctor Miguel
García Ortiz, José María
Nieto Rodríguez, Pablo
Requena Gutiérrez, Juan Marcos
Salas Biedma, José
Talavera Pulido, José
Zayas Alcaide, José Luis



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Khalili, Ebrahim (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 30 de abril de 2025

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres